



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1885/2010.-

ZAPALLAR, 9 de Junio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.1992; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 178/2010, de fecha 07 de Junio de 2010, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas (S).

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** dar de baja del Inventario Municipal, 1 Microondas, según detalle:

ELEMENTO	MARCA	CODIGO DE INVENTARIO
Microondas	Somela Practique 2000 SM Plomo	CAFÉ IMZ. 002

- 2.- **ORDÉNESE** al Departamento de Administración y Finanzas eliminar del respectivo inventario municipal 1 Microondas dado de baja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



MECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos/ D.A. Nº 1885/2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-